Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ROBINSON JULIAN BETANCOURT BUITRAGO							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1056800921		
CORREO ELECTRONICO:	julian.b.buitrago@gmail.com				CELULAR:	3046405894		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	U C S ATENCION DOMICILIARIA SALUD MENTAL USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	KE10V07-14	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:	AHORRO			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	550488402015710				PENSIONADO	NO		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	7345			VIGENCIA	2025		
NÚMERO DE CDP	2294	FECHA	2025-11-21 15:50:59.000	NÚMERO DE CRP	53197	FECHA	2025-11-30 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PSICOLOGO						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-11-01		2025-11-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$3,618,000				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$7,597,800
VALOR EJECUTADO	$3,618,000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$3,618,000
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$3,979,800
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	48%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
35000828	$1,324,224	$165,528	$211,876	3	$32,258	$409,662

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Noviembre de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Angie Paola Buitrago Colorado
1013667933
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Prestar los servicios profesionales como psicólogo dentro del programa de Salud Mental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. durante el tiempo de disponibilidad establecido en el requerimiento cumpliendo con los estándares de calidad oportunidad y las normas de habilitación vigentes	Realizar atenciones psicológicas individuales, familiares y grupales según los lineamientos del Programa de Salud Mental.	informe mensual de actividades realizadas, incluyendo número de atenciones, seguimientos, referencias y actividades comunitarias.
Realizar la valoración diagnóstica terapéutica y estabilización de pacientes de acuerdo con las solicitudes del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE.)	Realizar la valoración diagnóstica, terapéutica y la estabilización de pacientes conforme a las solicitudes emitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).	Informe mensual consolidado de las valoraciones y atenciones realizadas en cumplimiento de los requerimientos del CRUE, debidamente registrado en los sistemas institucionales.
Ejecutar las intervenciones necesarias conforme a la condición clínica del paciente en el marco del plan integral de manejo en salud mental realizando seguimiento y control de pacientes que lo requieran conforme a criterios de pertinencia clínica.	Ejecutar las intervenciones necesarias conforme a la condición clínica del paciente dentro del plan integral de manejo en salud mental, realizando seguimiento y control a quienes lo requieran según criterios de pertinencia clínica.	Informe mensual consolidado de las intervenciones, seguimientos y controles efectuados, registrado y validado en los sistemas institucionales.
4. Informar al paciente y a su familia sobre su condición plan de manejo y atención.	Informar al paciente y a su familia sobre su condición clínica, el plan de manejo y el proceso de atención, garantizando la comprensión de la información suministrada.	Registro en la historia clínica que evidencie la orientación brindada al paciente y a su familia sobre la condición, el plan de manejo y la atención.
Realizar los reportes radiales con información relevante del paciente para efectos de regulación médica y traslado e informar al médico regulador y otros actores sobre emergencias cuando se requiera.	Realizar los reportes radiales con la información relevante del paciente para efectos de regulación médica y traslado, e informar al médico regulador y demás actores involucrados sobre las emergencias cuando sea requerido.	Registro institucional que evidencie los reportes radiales efectuados y las comunicaciones realizadas con el médico regulador y otros actores durante las situaciones de emergencia.
Diligenciar de manera completa clara y oportuna todos los registros propios del programa de salud mental (Historia Clínica de valoración formato fallido yo cancelado consentimiento y desistimiento de traslado cadena de custodia formato de elementos de protección personal formatos limpieza y desinfección entre otros en el aplicativo yo medio físico inmediatamente después de finalizada la atención del paciente. El incumplimiento genera responsabilidad frente al pago correspondiente al valor del servicio prestado. Solicitar y adjuntar los soportes necesarios para la autorización y facturación de traslados y valoraciones cargándolos correctamente en el aplicativo o medio físico correspondiente evitando glosas o negaciones de pago por parte de las EPS	Diligenciar de manera completa, clara y oportuna todos los registros propios del Programa de Salud Mental —incluyendo historia clínica de valoración, formatos de fallido o cancelado, consentimiento y desistimiento de traslado, cadena de custodia, formatos de elementos de protección personal, limpieza y desinfección, entre otros— en el aplicativo o medio físico inmediatamente después de finalizada la atención del paciente. Solicitar y adjuntar los soportes necesarios para la autorización y facturación de traslados y valoraciones, garantizando su correcto cargue para evitar glosas o negaciones por parte de las EPS.Registros y soportes completos, claros y correctamente cargados en el aplicativo o medio físico institucional, que evidencien la atención realizada y permitan la autorización y facturación sin glosas ni devoluciones por parte de las EPS.	Registros y soportes completos, claros y correctamente cargados en el aplicativo o medio físico institucional, que evidencien la atención realizada y permitan la autorización y facturación sin glosas ni devoluciones por parte de las EPS.
Solicitar y adjuntar los soportes necesarios para la autorización y facturación de traslados y valoraciones cargándolos correctamente en el aplicativo o medio físico correspondiente evitando glosas o negaciones de pago por parte de las EPS	Solicitar y adjuntar los soportes necesarios para la autorización y facturación de traslados y valoraciones, garantizando su cargue correcto en el aplicativo o medio físico correspondiente, con el fin de evitar glosas o negaciones de pago por parte de las EPS.	Soportes completos y correctamente cargados en el aplicativo o medio físico institucional, que permitan la autorización y facturación de traslados y valoraciones sin glosas ni devoluciones por parte de las EPS.
Acatar las directrices operativas y los llamados generados por el CRUE garantizando el cumplimiento de las metas y actividades asignadas conforme al cronograma establecido sin exceder jornadas superiores a doce (horas continuas).	Acatar las directrices operativas y los llamados generados por el CRUE, garantizando el cumplimiento de las metas y actividades asignadas conforme al cronograma establecido, sin exceder jornadas superiores a doce (12) horas continuas.	Registro de cumplimiento de las metas y actividades asignadas por el CRUE, conforme al cronograma establecido, con evidencia de la atención realizada dentro de los límites operativos definidos.

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

Realizar el diligenciamiento completo veraz y oportuno de los formatos establecidos para la notificación y vigilancia de eventos específicos en salud pública como son: Formato para la Captura de Datos del Evento Violencia Intrafamiliar Maltrato Infantil y Violencia Sexual – SIVIM correspondiente al sistema de Vigilancia Epidemiológica para estos eventos Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida – SISVECOS relacionado con la notificación y seguimiento de casos asociados a conducta suicida y Formato de Registro de Consumo de Sustancias Psicoactivas – VESPA para la vigilancia del consumo de sustancias psicoactivas el reporte no debe superar las horas de la identificación del caso.	Realizar el diligenciamiento completo, veraz y oportuno de los formatos establecidos para la notificación y vigilancia de eventos específicos en salud pública —incluyendo SIVIM para violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual; SISVECOS para la notificación y seguimiento de conducta suicida; y VESPA para el registro del consumo de sustancias psicoactivas— garantizando que el reporte no supere las horas posteriores a la identificación del caso.	Formatos de notificación y vigilancia en salud pública (SIVIM, SISVECOS y VESPA) debidamente diligenciados y reportados dentro del tiempo establecido, según los lineamientos de salud pública.
Cumplir con los lineamientos del manual de bioseguridad y las disposiciones de seguridad del paciente.	Cumplir con los lineamientos del manual de bioseguridad y con las disposiciones institucionales de seguridad del paciente durante el desarrollo de todas las atenciones.	Registro que evidencie la aplicación de las medidas de bioseguridad y de seguridad del paciente según los protocolos institucionales.
Reportar y registrar sucesos de seguridad dando cumplimiento a los cronogramas de mantenimiento de equipos biomédicos.	Reportar y registrar los sucesos de seguridad relacionados con la atención, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos para el mantenimiento de los equipos biomédicos.	Registros institucionales de los sucesos de seguridad reportados y de los cumplimientos efectuados respecto al mantenimiento de los equipos biomédicos.
Responder por los elementos e insumos asignados asegurando su correcto uso racionalización y entrega al finalizar el contrato.	Responder por los elementos e insumos asignados, garantizando su correcto uso, conservación y racionalización durante la prestación del servicio, así como su entrega en adecuado estado al finalizar el contrato.	Acta o registro institucional que evidencie la devolución completa y en buen estado de los elementos e insumos asignados.
Verificar el funcionamiento de equipos biomédicos y de apoyo diagnóstico antes de cada operación (verificación preoperacional.	Verificar el funcionamiento de los equipos biomédicos y de apoyo diagnóstico antes de cada operación, garantizando la realización de la verificación preoperacional conforme a los protocolos institucionales.	Registro de verificación preoperacional que evidencie el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos y de apoyo diagnóstico antes de su uso.
Participar en jornadas de capacitación inducción reuniones equipos de mejoramiento y eventos institucionales a los que sea convocado.	Participar en las jornadas de capacitación, procesos de inducción, reuniones, equipos de mejoramiento y demás eventos institucionales a los que sea convocado, cumpliendo con los lineamientos establecidos. Producto	Registro o certificación de participación en las jornadas, reuniones y actividades institucionales convocadas.
Conocer y aplicar los procedimientos guías instructivos y protocolos establecidos por la Subred.	Conocer y aplicar los procedimientos, guías, instructivos y protocolos establecidos por la Subred durante el desarrollo de todas las atenciones y actividades asignadas.	Registro que evidencie la aplicación de los procedimientos, guías e instructivos institucionales conforme a los lineamientos de la Subred.
Portar las prendas institucionales establecidas en el manual de imagen del CRUE el carné institucional y la tarjeta de identificación de misión médica en lugar visible conforme a la Resolución de	Portar las prendas institucionales establecidas en el manual de imagen del CRUE, así como el carné institucional y la tarjeta de identificación de Misión Médica en un lugar visible, conforme a la normativa vigente y la resolución aplicable.	Registro o verificación institucional que evidencie el uso adecuado y visible de las prendas institucionales, el carné y la identificación de Misión Médica durante la prestación del servicio.
Atender los requerimientos derivados del sistema de PQRS novedades asistenciales o administrativas generadas por el CRUE o la Subred. Participar en la atención de emergencias y en el cubrimiento de eventos especiales tales como visitas oficiales atención de altos dignatarios y demás actividades que sean solicitadas por la supervisión del convenio realizando el diligenciamiento correspondiente en el sistema de información habilitado para tal fin.	Atender los requerimientos derivados del sistema de PQRS y las novedades asistenciales o administrativas generadas por el CRUE o la Subred. Participar en la atención de emergencias y en el cubrimiento de eventos especiales —como visitas oficiales, atención de altos dignatarios y demás actividades solicitadas por la supervisión del convenio— realizando el diligenciamiento correspondiente en el sistema de información habilitado para tal fin.	Registros en el sistema de información institucional que evidencien la atención de requerimientos de PQRS, novedades asistenciales o administrativas, así como la participación en emergencias y eventos especiales conforme a las solicitudes del CRUE o la Subred.

Copia Controlada Subred Suroccidente

Angie Paola Buitrago Colorado
1013667933
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente